

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSPECCIÓN EN EQUINOS

Dirección de Movilización Nacional, Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



CONSIDERACIONES GENERALES

Los procedimientos se basan en las disposiciones oficiales publicadas en el ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp.*

En julio de 2019 la DSCP emite circular mediante la cual informa que las disposiciones sanitarias no establecen que las movilizaciones de equinos requieran de la presentación del CZM, AMC y PSIC.



REVISIÓN DOCUMENTAL

Características de documentos a revisar

CZM Preimpresos:

- Estar libre de tachaduras, enmendaduras o abreviaturas que supongan alteración o falsificación.
- Vigencia del MVZ que expide el documento así como la firma y sello del centro de certificación.
- Presentar firma autógrafa y sello original de quien lo expide y que corresponda al centro de certificación o delegación que lo expidió.
- Contener folio plasmado.
- Si el CZM es llenado a mano, que sea con letra legible y del mismo tono en todo el documento.
- Marcas de agua detectables en luz oscura.

CMZ Electrónico:

- Vigencia y firma del MVZ u oficial y sellos correspondiente.
- Expedición en el SINAMOPE.
- Medidas de seguridad (QR).

Documentación soporte:

- Estar libre de tachaduras, enmendaduras o abreviaturas que supongan alteración o falsificación.
- Presentar firma autógrafa y sello en original del personal que lo expide.
- Folios plasmados en apartado “Descripción de pruebas..”, en caso de presentar CZM.

MOVILIZACIÓN

Animales, pieles frescas y pasturas.

Dentro de una área geográfica con el mismo estatus zoonosanitario de garrapara *Boophilus* spp. o de una zona mayor a una zona menor.



Sin restricción



MOVILIZACIÓN

Animales, pieles frescas y pasturas.

De una **zona en control** de garrapata *Boophilus spp.* A **zona de erradicación o libre** como destino final .



Los cargamentos arriban a una ECTG antes de la llegada al PVIF o PVI que delimitan las zonas, donde:

Les dan servicio de tratamiento garrapaticida y cuarentena

Los vehículos se lavan y desinfectan con ixodicida

Una vez desinfectados los vehículos se flejan por personal oficial o Médico Veterinario Responsable Autorizado

MOVILIZACIÓN

Movilizaciones procedentes de una ETCG



Si conservan el fleje no serán inspeccionadas ni tratadas.

Si se rompe fleje y no se justifica, se envía a ECTG cercana y se aplica tratamiento y cuarentena. Una vez realizado se coloca fleje.



Si en la inspección en el PVIF o PVI de ingreso a la zona en erradicación o libre los animales presentan garrapata viva del género *Boophilus*, se ordenará su retorno.

MOVILIZACIÓN

Movilizaciones procedentes de una ETCG

| Directorio ETCG | | |
|-----------------|-----------------------|-------------------|
| Estado | Municipio | Nombre de la ETCG |
| Chihuahua | Jímenez | Escalón |
| | Matamoros | Charcos |
| | San Francisco del Oro | La casita |
| Sonora | Huatabampo | Sonora |
| Sinaloa | Escuinapa | La Concha II |



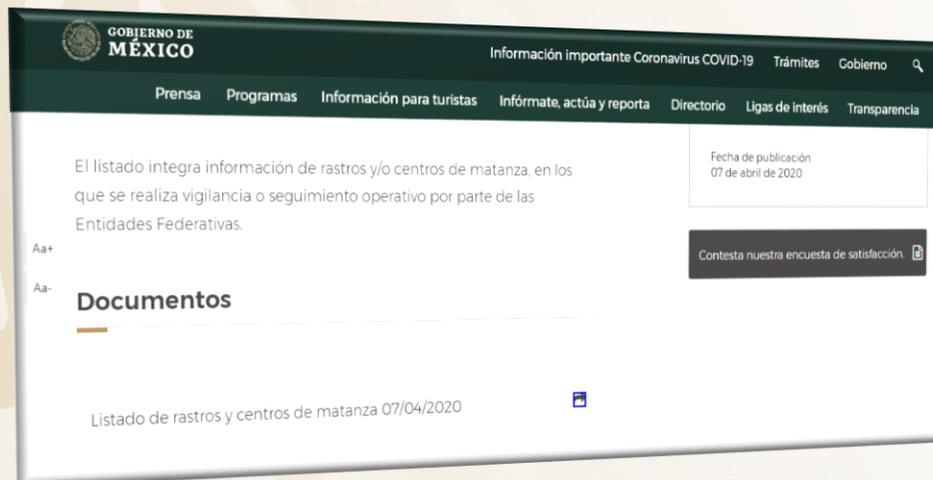
MOVILIZACIÓN

Animales para sacrificio

Procedentes de una **zona en control** con destino a una **zona en erradicación o libre**.

No requieren tratamiento

La Secretaría publica en la página del SENASICA el Padrón de Rastros



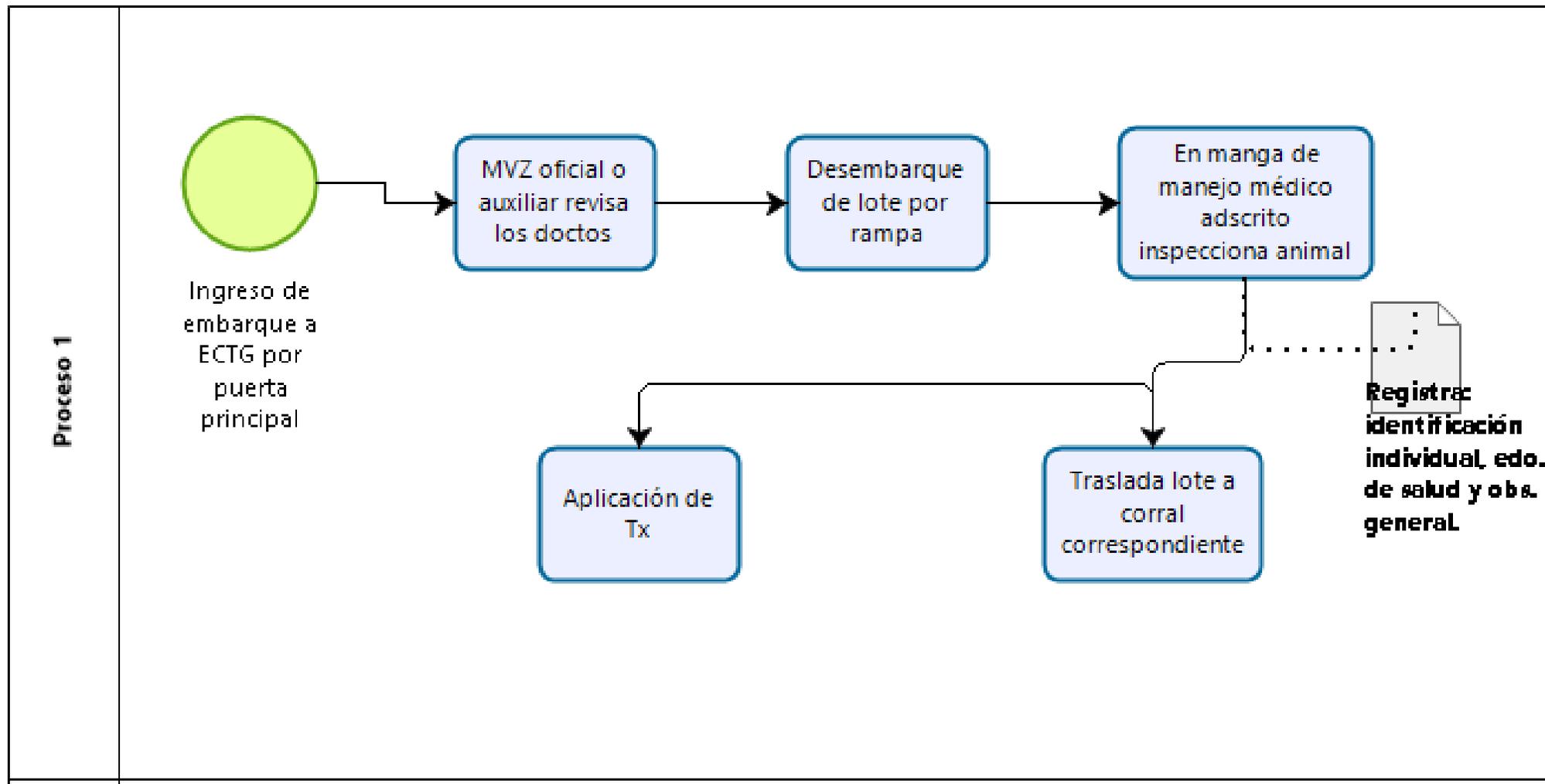
Los animales se presentan en los PVIF o PVI autorizados para que personal instrumente procedimientos de GCyR flejando el transporte.

El rastro verifica que los flejes se encuentren intactos, de lo contrario da aviso a PVIF o PVI.

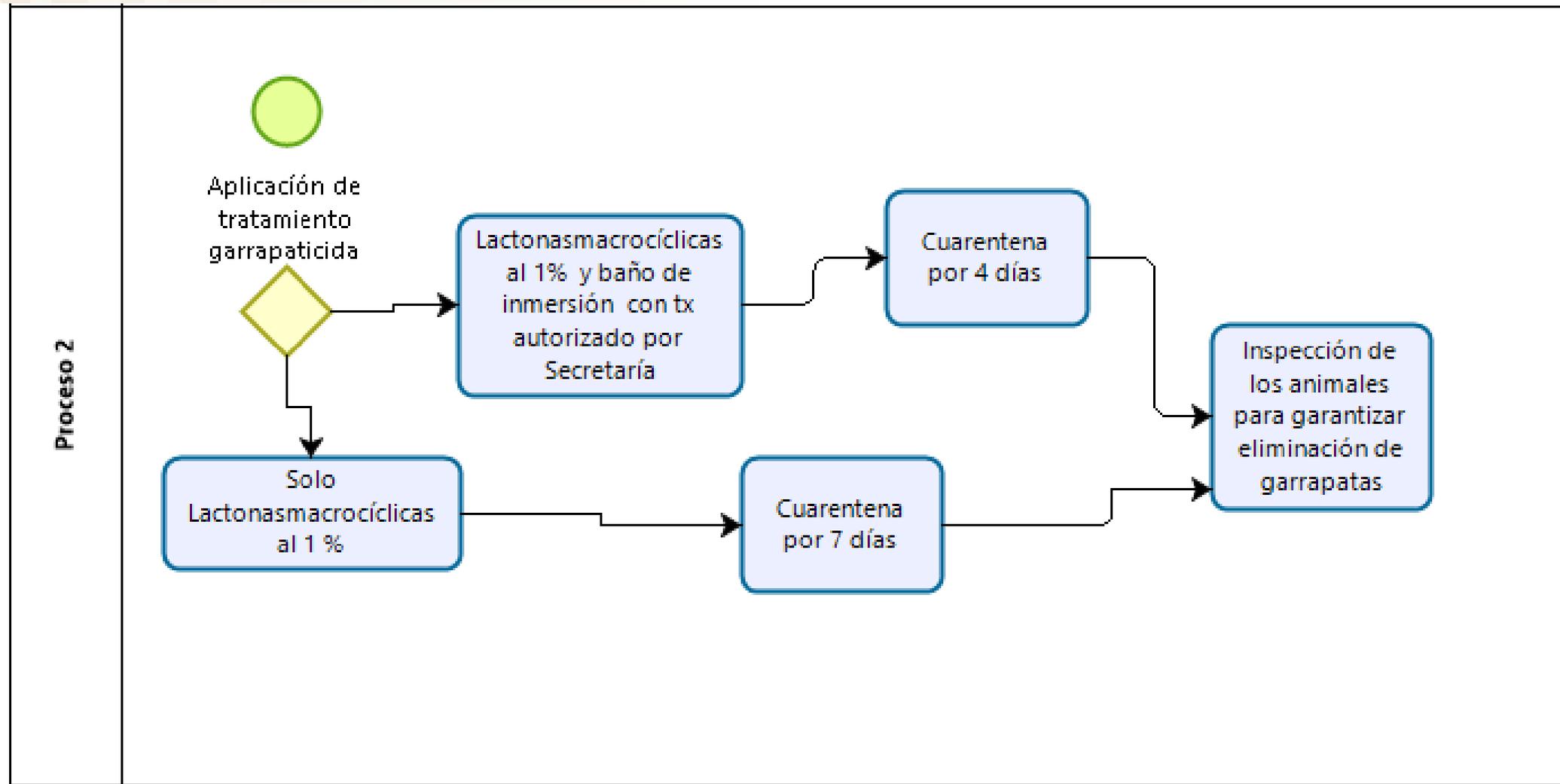
El acta se cierra cuando el responsable del rastro notifique el arribo y sacrificio de los animales.



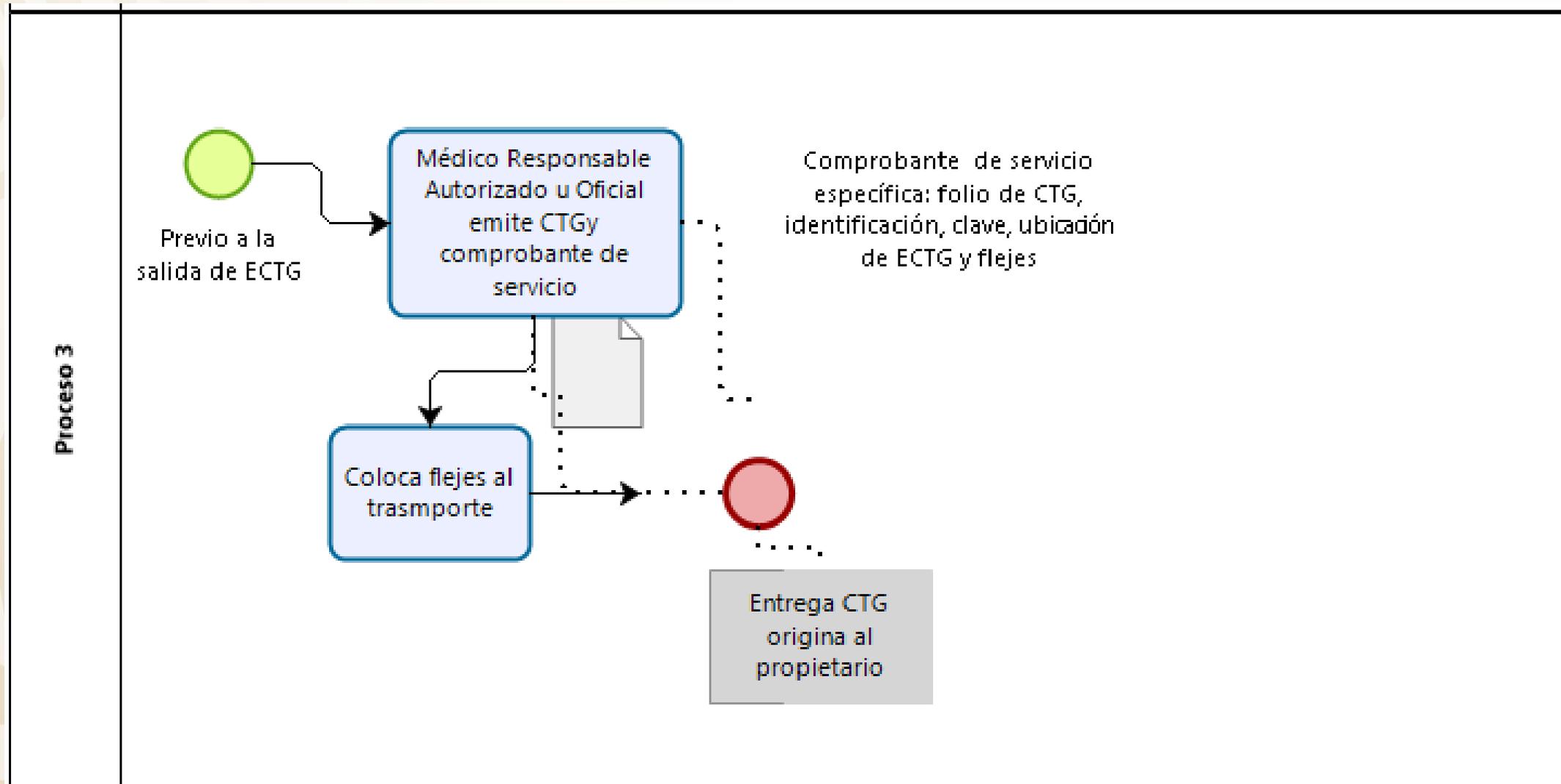
APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO GARRAPATICIDA



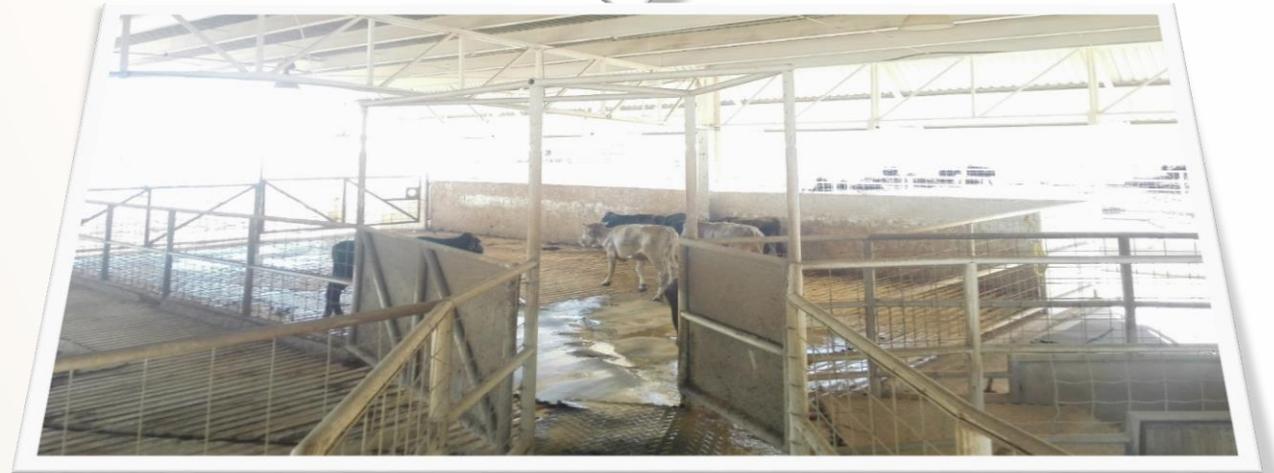
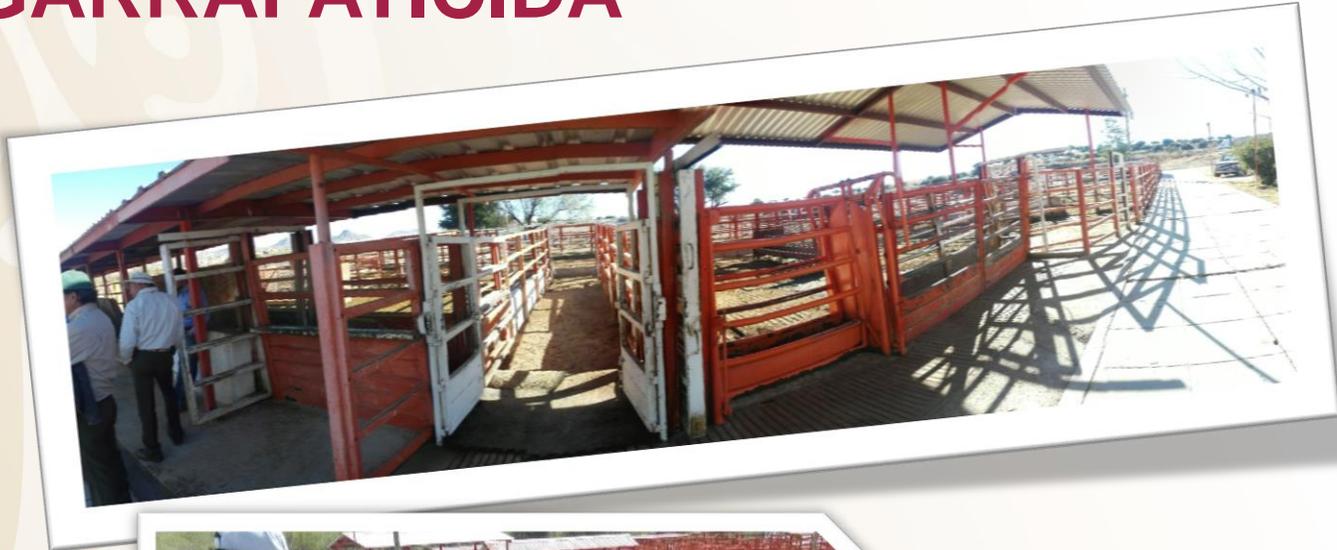
APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO GARRAPATICIDA



APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO GARRAPATICIDA



APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO GARRAPATICIDA



MOVILIZACIÓN

Ferias, exposiciones, subastas y tianguis



En cualquier zona del país.

Es indispensable que los animales se encuentren libres de garrapata para poder ingresar al evento

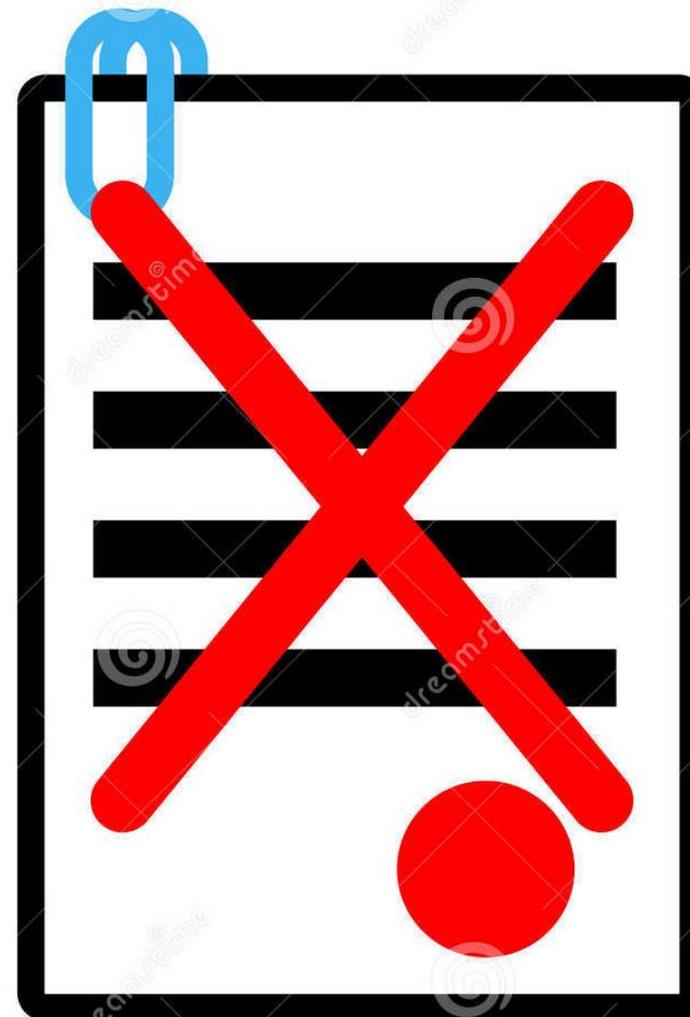
MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO

Alteración
tachadura

**Revisión
documental**

Mal
requisitado

Vencimiento
y vigencia



¡GRACIAS!



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

